



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Abril**, citada a las **15:00 horas**, del **11 de Abril de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 051/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Acoger la exposición presentada por el Asesor Urbanista del Municipio, Sr. Luis Alfaro Jaime, sobre el Proyecto de Modificación al Plano Seccional, el cual dice relación a definir la disposición complementaria sobre Porcentaje de la superficie en locales de venta de Alcohol en ZU-2.**

Se encomienda al Sr. Luis Alfaro Jaime, Asesor Urbano del Municipio, estudiar otras alternativas de aclaración al tema en cuestión, considerando las observaciones vertidas por los Sres. Concejales, a fin de presentarlo en una futura sesión para la resolución final.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejales Sr. Javier Rowe Fernández.

Calama, 11 de Abril de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., ~~Comisión de Transparencia~~, Asesoría Urbana, Interesados, Archivo de Concejo.